



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:5053/2019

VISTO la RR-2019-821-E-UNC-REC por la cual se aprueba el Convenio Específico a suscribir esta Universidad con INDIIC S.A.S.;y,

CONSIDERANDO

Que se ha deslizado un error en dicho decisorio;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Modificar el Visto y el Artículo 1° de la RR-2019-821-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice: "...el emprendedor ANDRÉS PÉREZ AGUILA – Proyecto "INDIIC S.A.S."...", debe decir: **"... el INDIIC S.A.S. ..."**.

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase al H. Consejo Superior.

rn